



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diecinueve de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N.º 2008-01013-00

Se incorpora al expediente, y se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, la constancia allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín- zona sur, en la que informan que fue registrado el levantamiento de la medida de embargo que pesaba sobre el bien inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 001-730828. Las partes podrán tener acceso a dicha comunicación a través del siguiente enlace:

[05AllegaConstanciaRegistro.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

166
LL

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd631b3b37d861c6983c5d419ca8fc8c3b2a461f3f22f9c64da4185af485f427**

Documento generado en 19/09/2022 01:22:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>